

FEDERACION NAVARRA DE
TAE KWONDO y D.A./i.k.



NAFARROAKO FEDERAZIOA

REGLAMENTO DE GALARDONES

Federación Navarra

GALARDONES DEPORTIVOS

Con objeto de premiar a las personas y asociaciones más destacadas del año, cada año la Federación Navarra de Taekwondo y D.A., convoca los premios denominados “Galardones Deportivos del año”.

Estamentos que podrán ser objeto de estos Galardones:

- ✓ Deportista **masculino** más destacado del año en **combate**.
- ✓ Deportista **femenino** más destacado del año en **combate**.
- ✓ Deportista **masculino** más destacado del año en **Poomsae**
- ✓ Deportista **femenino** más destacado del año en **Poomsae**
- ✓ Árbitro/a más destacado del año en **combate**.
- ✓ Juez/a más destacado del año en **poomsae**.
- ✓ Club más destacado del año.
- ✓ Institución /Asociación / Empresa que más haya ayudado al Taekwondo.

La Junta Directiva nombrará una Comisión de Premios para la concesión anual de los mismos, compuesta por los Responsables de las diferentes áreas Federativas:

- Presidencia
- Vice-Presidencia
- Promoción
- Arbitraje
- Selección de Técnica
- Selección de Combate

Si la Comisión de premios considera que la decisión no es clara o que existen varios candidatos merecedores, **podrá otorgar más de un galardón por Estamento**. Asimismo, si estima que no hay suficientes resultados para premiar, **podrá dejar desierto algún Estamento**.

DEPORTISTA MÁS DESTACADO DEL AÑO

REQUISITOS:

- 1.- Podrán optar a este galardón los **deportistas mayores de 14 años**, entendiéndose como tales aquellos que **cumplen 15 años dentro del año natural correspondiente** al ejercicio en el que se premian los resultados deportivos
- 2.- Haber obtenido medalla en los campeonatos relacionados en este Reglamento.

Este Galardón será propuesto por la Federación Navarra de Taekwondo, en base a sus resultados del año premiado.

Valor de las medallas por categoría

- 1.-A efectos de clasificación y reconocimiento, las medallas obtenidas en la **categoría Absoluta** tendrán un valor superior a las obtenidas en la **categoría Sub-21**, y estas, a su vez, tendrán un valor superior a las logradas en la **categoría Junior**.

El orden jerárquico de valoración será el siguiente:

Categoría Absoluta > Categoría Sub-21 > Categoría Junior.

- 2.-En caso de que existan **varios medallistas dentro de la misma categoría**, se valorarán los resultados de los candidatos, siguiendo el siguiente **orden de prioridad de campeonatos**:

El de la modalidad de ***combate***:

- 1.- OLIMPIADA
- 2.- CAMPEONATO DEL MUNDO
- 3.- CAMPEONATO DE EUROPA
- 4.- CAMPEONATO NACIONAL
- 5.- CAMPEONATOS DE CATEGORÍA “G”/ “E” (en orden de importancia)
- 6.- CAMPEONATO DE ESPAÑA POR CLUBES

El de la modalidad de ***Poomsae***:

- 1.- CAMPEONATO DEL MUNDO
- 2.- CAMPEONATO DE EUROPA
- 3.- CAMPEONATO NACIONAL
- 4.- CAMPEONATOS DE CATEGORÍA “G”
- 5.- UNIVERSIADA
- 6.- CAMPEONATO DEL MUNDO UNIVERSITARIO
- 7.- CAMPEONATO DE ESPAÑA POR CLUBES

Únicamente serán válidos para computar en este premio, los resultados conseguidos en modalidad INDIVIDUAL. En caso de empate, se tendrán en cuenta los obtenidos en cualquier categoría de GRUPO.

ÁRBITROS MÁS DESTACADOS DEL AÑO

Serán nominados como árbitros más destacados del año, en las modalidades de Combate y/o Poomsae, aquellos que la Junta Directiva designe a propuesta de los directores del área de arbitraje.

CLUB MÁS DESTACADO DEL AÑO (Galardón UNIFICADO)

Será aquél que, a lo largo del año haya participado y colaborado con la Federación Navarra de taekwondo en las actividades organizadas por la misma.

Deberá presentar curriculum en tiempo y forma señalado por la Federación Navarra de Taekwondo.

Para su valoración se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- 1.- Resultados obtenidos por sus competidores.
- 2.- Participación en las actividades de competición, formativas y lúdicas del calendario navarro y nacional.
- 3.- Aportación de árbitros y jueces a las competiciones navarras.
- 4.- Iniciativa privada de promoción.
- 5.- Incremento de licencias anuales.
- 6.- Aportación de cinturones negros.

INSTITUCIÓN / ASOCIACIÓN / EMPRESA

La Junta Directiva nombrará a aquella que considere que más se haya destacado en el apoyo al Taekwondo.

OTROS RECONOCIMIENTOS:

El Presidente podrá otorgar PLACAS, DIPLOMAS Y/O MENCIONES honoríficas tanto a deportistas, árbitros, clubes, Instituciones, colaboradores, etc...que hayan realizado algún acto digno de ser destacado.

PLACAS:

.- Personas o Instituciones que merezcan reconocimiento a Juicio del Presidente, por su colaboración con la Federación Navarra de Taekwondo, u homenajes de afiliación con respecto a su antigüedad federativa, etc..

DIPLOMAS:

.- Deportistas que por edad no computan dentro del Galardón a Mejor Deportistas, pero se le quiera reconocer por sus méritos deportivos del año.

MENCIONES:

.- Cualesquiera otros reconocimientos que se considere oportuno otorgar por sus características extraordinarias.

Este reglamento entre en Vigor para la resolución de premios a partir de su aprobación por la A.G. el día 5 de noviembre de 2025.

Fdo. Andoni Baringo Blázquez
Secretario de la F.N.T.

Fdo.: David Zunzarren Garatea
Presidente F.N.T